



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 118-2023-DFCC
Bellavista, mayo 08, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 071-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 25/4/23; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "EL FLUJO DE CAJA Y LA RENTABILIDAD DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE TELECOMUNICACIÓN EN CAÑETE. CASO: MEGA CONNECTION S.A.C." presentado por los bachilleres ANAPAN VILLAR, Darlyn Julián; EVANGELISTA LUYO, Juleysi Victoria y, VELASQUEZ LOAYZA, Andrea Rubí, conforme la Resolución Nº 031-2023-UICC(TR-DS) de fecha 25 de abril del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25º del precitado Reglamento, dispone que los miembros del jurado evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano, quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

Que, el artículo 26º del precitado Reglamento, establece que el jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos. El secretario y el vocal son designados en orden de prelación decreciente;

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis ;

Que, en el mismo reglamento, el artículo 33º precisa que hay dos procedimientos para la titulación por tesis, detallándose en el inc. b) con Ciclo de Tesis;

Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 031-2023-UICC(TR-DS) de fecha 25/04/23; se propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: "EL FLUJO DE CAJA Y LA RENTABILIDAD DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE TELECOMUNICACIÓN EN CAÑETE. CASO: MEGA CONNECTION S.A.C." presentado por los bachilleres ANAPAN VILLAR, Darlyn Julián; EVANGELISTA LUYO, Juleysi Victoria y, VELASQUEZ LOAYZA, Andrea Rubí;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 118-2023-DFCC
Bellavista, marzo 08, 2023.

- 1. APROBAR, EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS: "EL FLUJO DE CAJA Y LA RENTABILIDAD DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE TELECOMUNICACIÓN EN CAÑETE. CASO: MEGA CONNECTION S.A.C." presentado por los bachilleres ANAPAN VILLAR, Darlyn Julián; EVANGELISTA LUYO, Juleysi Victoria y, VELASQUEZ LOAYZA, Andrea Rubí; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
 - Mg. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA - Presidente**
 - Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS - Secretaria**
 - Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ - Vocal**
 - Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES - Miembro Suplente**
- 2. RECONOCER a la Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA, como DOCENTE ASESORA, del Proyecto de Tesis correspondiente.**
- 3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.**
- 4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos e interesada.**

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Noemio Salazar Sandoval
DECANO